PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, SOBRE LA REDUCCIÓN DE HORARIOS DE LA IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS.

MARTHA BEATRIZ CORDOBA BERNAL, RICARDO MONREAL ÁVILA Y **FRANCISCO ALONSO DURAZO MONTAÑO** integrantes del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano correspondiente a la LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A partir del 1 de julio de 1997 surgió el Servicio de Administración Tributaria (SAT) como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con carácter de autoridad fiscal con atribuciones y facultades vinculadas con la determinación y recaudación de las contribuciones federales.

El SAT nace como respuesta a demandas y necesidades que surgen de la dinámica económica y social del país, orientada a modernizar y fortalecer las administraciones tributarias, para que la actividad de recaudación de impuestos se realice de manera eficaz, eficiente y, ante todo, en un marco de justicia y equidad contributiva.

En el desarrollo de esta función se destaca la necesidad de garantizar la aplicación correcta y oportuna de la legislación fiscal y aduanera de manera imparcial y transparente.

Con base a lo anterior, nos podemos dar cuenta, que las acciones del SAT no están siendo conforme a sus atribuciones, ya que si en ellos recae la responsabilidad de garantizar la aplicación de la legislación fiscal aduanera de manera transparente y de equitativa, no lo están demostrando.

Para muestra un botón, el pasado 4 de Julio la Administración General de Aduanas del SAT publicó en el Diario Oficial de la Federación la modificación a las Reglas de Carácter General en materia de Comercio Exterior, que señala que la importación de vehículos que se internen en el país se limitará a un nuevo horario.

Este horario empieza a partir de 9 de la mañana y termina a las 12 de la tarde, reduciendo el tiempo para hacer los trámites a tan solo tres horas de actividad, siendo que el anterior horario era de 8 de la mañana a las 8 de la noche, cubriendo 12 horas que cubrían la gran demanda de las personas que intentan importar sus vehículos.

Las consecuencias de esto han sido fatales, provocando que cientos y tal vez miles de autos se encuentran varados en las inmediaciones del desierto de Nuevo México, esperando su turno para ser ingresados legalmente a México.

Y es que con la reducción de horarios para realizar las importaciones de vehículos, se ha provocado que en las inmediaciones de la carretera que conecta con las garitas aduanales mexicanas, la fila de autos de todos tipos y modelos alcance en promedio las 5 millas de largo.

Este es el panorama que predomina estos últimos días, gran desesperación y desanimo impera en los dueños de los autos que aguardan ser introducidos a territorio mexicano, pues algunos de ellos vienen de diversas partes de la Unión Americana, y aunque ya traen iniciado el trámite de importación desde sus lugares de origen, se encuentran con que hay que formarse en esta enorme fila y esperar hasta por tres días, y eso les trastorna por completo sus planes de viaje a México.

Esta medida también está afectando a las personas que vienen de visita a México, ya que al igual deben formarse para internarse al lado mexicano.

Decenas de familias, al igual que importadores de vehículos soportan temperaturas de casi 40 grados centígrados, mientras esperan en la carretera rumbo al puerto fronterizo de Santa Teresa-Jerónimo.

Prácticamente están varados en pleno desierto, sin tiendas cercanas, servicios sanitarios, sin acceso a líquidos y prácticamente obligados a pernoctar en sus propios vehículos, con todo y sus hijos.

Las afectaciones a las personas que se dedican al negocio de compra-venta de autos también se han hecho presentes, de acuerdo con datos de la Federación de Uniones de Vendedores de Autos y Autopartes, la importación de vehículos cayó en 50% diario, afectando así la economía de muchas familias.

Ante tan grave situación, no podemos quedarnos con los brazos cruzados, no permitamos que se violen más los derechos de estas personas.

Es por esto que presento este punto de acuerdo, para que se regresen los horarios anteriores.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Servicio de Administración Tributaria, para dar marcha atrás a la disposición de permitir las importaciones de las unidades solo de 9 de la mañana a las 12 del mediodía.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que con su apoyo se modifique la disposición impuesta por el SAT.

TERCERO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que por medio de las diversas Secretarias se implementen programas en pro de los Comercializadores de Autos y Camiones, en Ciudad Juárez, Chihuahua, ya que casi 8,000 familias dependen de esta actividad.

CUARTO.- Se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para asegurar un trato digno a los comerciantes mientras se resuelve su petición.

Dado en el Senado de la República a los 16 días del mes de Julio de 2014.

DIP. MARTHA BEATRIZ CÓRDOVA BERNAL